

PEDRUECA 2

Revista de la Asociación de Becarios de la Fundación Marcelino Botín



Archivos municipales: organización y normalización **Cracovia: de héroes y tumbas** Innovación, una cuestión de supervivencia
El calor, la cenicienta, las ratas y otros cuentos en la anorexia nerviosa Una campaña oceanográfica **Poema inédito. Ana Teja de Juana** Aprender a Aprender **Centenario Capilla Música de Cantabria** Liébana y el Jubileo de Santo Toribio **Viaje a los Alpes, recuerdo de mis estancias en Austria** Entrevista con Francisco Javier López Marcano **Novedades editoriales** Actividades para 2006. Exposiciones / Ciclos de Conferencias / Ciclo de Conciertos **Convocatorias de becas** Falladas las convocatorias de Becas Postgrado, Extraordinarias, Curatorial, de Música y de Artes Plásticas **Los becarios son noticia** | Convocatoria de Becas de Artes Plásticas

LIÉBANA Y EL JUBILEO DE SANTO TORIBIO

ELISA ÁLVAREZ LLOPIS

DRA. EN HISTORIA MEDIEVAL, PROFESORA ASOCIADA EN LA U.N.E.D (CANTABRIA)

Liébana tuvo durante los primeros siglos de la Reconquista un foco de vida monástica de considerable importancia. Fueron numerosos los monasterios que tuvieron su origen durante la Alta Edad Media. Algunos han desaparecido, como Aguas Cálidas, San Salvador de Osina, San Salvador de Villeña, Santa Eulalia, San Cosme y Damián de Potes... Otros perduran todavía hoy: Santo Toribio y Santa María de Piasca. Y otros han llegado hasta nuestros días en mejores o peores condiciones (San Adrián y Santa Natalia de Sionda, Santa María de Baró...) o se han convertido en centros de atracción turística como Santa María de Lebeña. Todos ellos son muestra de la intensidad de la vida monástica en los valles lebaniegos durante la Edad Media. Una circunstancia que, en el valle de Baró, queda refrendada por la densidad de estas células espirituales en el siglo XI, donde se constatan documentalmente 4,6 *ecclesiae* por Km².

Asimismo, se puede constatar que las *ecclesiae* documentadas entre los siglos IX a XIII constituyeron la base de la red parroquial posterior, que, salvo ligeras correcciones, ha prolongado su existencia hasta hoy.

Un indicio de esta actividad religiosa y cultural del territorio lebaniese en el siglo VIII lo proporciona la presencia de ecle-

siásticos venidos del sur, quienes constituyen un foco de irradiación cultural en el marco del reino asturiano. Dos de ellos, Beato de Liébana y Eterio, obispo de Osma, quedaron unidos a Liébana cuando escribieron contra Elipando su *Apologeticus*, donde, dentro de la disputa adopcionista defienden la posición ortodoxa, más o menos coincidente con la de la Iglesia franca. Más allá de esta disputa, el propio Beato de Liébana da muestra del clima cultural lebaniego a través de sus *Comentarios al Apocalipsis*, escritos en torno al año 755.

Sobre la fundación del monasterio de Santo Toribio nada puede asegurarse, a pesar de las numerosas aportaciones eruditas, bastante mixtificadas, que pretenden dar visos de realidad a algunos datos que sobre su origen existen. Morales, Sota, Sandoval o Yepes han teorizado de forma contradictoria sobre su fundación. Quizá dicha fundación se deba a los numerosos emigrantes huidos de la invasión árabe, que encontraron refugio en Liébana en tiempos de Alfonso I. Pero, en el fondo, toda atribución sobre su origen reside en la hipótesis.

Sin embargo, y sin dejar a un lado las distintas teorías que se han dado sobre su fundación, es posible que su origen esté en



Monasterio de Santo Toribio

una comunidad religiosa. Las primeras menciones a su localización: Sella o Cella, permiten aventurar la hipótesis del establecimiento de una célula religiosa asentada antes del año 828. Pero en la donación de 1183 de Santo Toribio al Monasterio de San Salvador de Oña hecha por Alfonso VIII de Castilla, éste confirma “la donación” realizada por el conde Gomicio y su mujer Emilia, los cuales, pensamos, debían tener algún tipo de participación en el monasterio y dar cierto carácter de “iglesia propia” a su origen¹.

Las primeras noticias sobre el monasterio de San Martín de Turieno, nombre con el que se documenta en los primeros años, corresponde al año 828, con motivo de la donación al cenobio

de Fernán González. Con el abad Opila, el monasterio de San Martín consigue que su patrimonio rebase el curso alto del Deva y se extienda hacia el Este por el valle Estrecho y Cillorigo; hacia el Sur por los valles de Cereceda y Valdeprado; por el Norte se extenderá por Asturias. A fines del siglo XI, el monasterio de San Martín parece entrar en una etapa de estancamiento, que se acentuará durante el siglo siguiente.

En 1183, Alfonso VIII confirmará la donación de Santo Toribio con todas sus propiedades, realizada por la condesa Emilia al monasterio castellano de San Salvador de Oña. Como consecuencia de esta donación, entrará bajo la dependencia de dicho

La primera noticia de la concesión del Jubileo de Santo Toribio corresponde al año 1480

de la iglesia de San Pedro de Viñón. No será hasta el año 885 cuando volvamos a tener noticias de San Martín, entonces bajo la dirección del obispo Sisperiado, a quien se ha identificado con Sisnando, obispo de Iria entre los años 879-924². A partir del siglo X el monasterio comienza a incrementar tanto su patrimonio como su influencia por medio de sus relaciones con la familia de los condes de Saldaña. A mediados de este siglo se encuentran bajo su dependencia San Pedro de Viñón, Santa María de Lebanza y parte de San Facundo de Tanarrio.

Durante el período comprendido entre los años 945-964 rige el cenobio el abad Opila, hijo de Bagaudano y Faquilona, grandes propietarios lebaniegos emparentados con los condes de Saldaña, gracias al matrimonio de su hijo Savarico con Vistrili, hija de Munio y Gulantrudía y hermana de Diego Muñoz, alia-

monasterio, y se convertirá en priorato del cenobio. Bajo la dependencia de la abadía de Oña, el monasterio experimenta una recuperación gracias a su influencia, ya que a partir de entonces gozó de todas las exenciones y privilegios que fueron otorgados al cenobio oniense. Asimismo, bajo la dirección de los priores dependientes, el monasterio llevó a cabo una reorganización, fruto de las pesquisas realizadas por mandato de Alfonso VIII sobre los bienes y vasallos de Santo Toribio. A partir del siglo XIII, al compás del fenómeno que se observa en toda la Península, el monasterio va reduciendo cada vez más la superficie de tierra explotada directamente por medio de siervos o colonos, y la va entregando a arrendatarios libres a cambio de infurciones o censos.

A partir de mediados del siglo XIII, frente a la libertad que con respecto a Oña goza el priorato lebaniego, el obispado de



Lignum Crucis

León, a cuya diócesis pertenece el monasterio, comienza a intervenir directamente sobre el monasterio desde un punto de vista espiritual, perdiendo la facultad de nombrar párroco en San Vicente de Potes. Esta facultad quedará reservada al arcediano de Saldaña. Así, la intervención del prior se limitará en lo sucesivo al derecho de presentación en aquellas parroquias que se encuentran bajo su potestad. En los siglos XIV y XV, los priores hubieron de enfrentarse a la continua intromisión del obispo de León, lo que conllevó la pérdida progresiva de su jurisdicción espiritual.

A finales de la Edad Media, Santo Toribio queda sometido a San Benito de Valladolid, ya que el monasterio de Oña había reconocido en 1454 la dirección del convento reformado.

Testimoniado el culto a Santo Toribio desde el año 921, esta invocación no se asociará al monasterio de San Martín hasta 1125: *facimus de illo cartula ad sancto Martino vel sancto Toribio episcopo...*, en 1181 se constituirá la cofradía de Santo Toribio, y en 1180 desaparecerá esta doble advocación, pasando el monasterio a denominarse con la nominación actual.

Si relacionamos la difusión del culto a Santo Toribio con la antroponimia que aparece tanto en la documentación lebaniega³ como en la del resto de Cantabria⁴, se puede observar que la difusión del nombre de Toribio por los diferentes valles cántabros podría relacionarse con la concesión del jubileo. De los 252 portadores del nombre de Toribio documentados entre los siglos X a XVI, 208 hombres llevan este nombre y únicamente cuatro mujeres portan el nombre de Toribia en el siglo XVI, 21 se documentan en el XV, 17 en el XIV, 1 en los siglos XI y XIII, ninguno en

el XII y 4 en el siglo X. En este último caso, el culto parece tener un carácter localista, asociado al inicio del culto a Santo Toribio en el monasterio de San Martín de Turieno, que se data en el 921. Es significativo que hasta el siglo XIV las personas que portan este nombre estén relacionadas con el ámbito eclesiástico, o tienen cierta relevancia social, lo que puede indicarnos lo restringido de su ámbito de expansión. En el siglo siguiente el nombre de Toribio aparece ya en todos los ámbitos sociales y puede darse el caso de que hermanos de distinto sexo se denominen Toribio y Toribia. De la misma forma que para el siglo XVI el nombre de Toribio parece haberse difundido por todo el ámbito regional.

En la tradición Católica Romana, un Año Santo o Jubileo es un gran suceso religioso. Es un año de perdón de los pecados y de las penas de los pecados, año de conciliación y de penitencia sacramental. Pero el jubileo significa también alegría, tanto interior como exterior, por la salvación traída por Jesucristo a la Tierra.

El origen del Jubileo Cristiano se remonta a la Biblia. En el Levítico se prescribe el año jubilar para los judíos:

Contarás siete semanas de años, siete veces siete años, viniendo a ser el tiempo de las siete semanas de cuarenta y nueve años. El día décimo del séptimo mes harás que resuene el sonido de la trompeta, el sonido de la expiación; haréis resonar el sonido de la trompeta por toda vuestra tierra y santificaréis el año cincuenta y pregonaireis la libertad por toda la tierra para todos los habitantes de ella. Será para vosotros jubileo, y cada uno de vosotros recobrará su posesión que volverá a su familia. El año cincuenta será para vosotros jubileo; no sembraréis, ni recogeréis lo que de sí diere la tierra, ni vendimiareis la viña no podada; porque es el jubileo, que será sagrado para vosotros...⁵.

El jubileo puede ser “ordinario” cuando se celebra después de un conjunto de años, y “extraordinario”, cuando se proclama por algún suceso especial.

Una serie de signos acompañan a la celebración del Jubileo: la peregrinación, la Puerta Santa⁶, la indulgencia, la Purificación de la memoria, la caridad y la memoria de los mártires. Para ganar la indulgencia durante el Jubileo existen determinados lugares: Roma, donde se gana la indulgencia peregrinando a una de las basílicas patriarcales y participando en la Santa Misa u otra celebración litúrgica (laudes, vísperas), o en un ejercicio de piedad (Via Crucis, rosario mariano...). En Tierra Santa, visitando la basílica del Santo Sepulcro, la de la Natividad o la Anunciación, y observando las mismas condiciones que en el de Roma. En las demás circunscripciones eclesiásticas, haciendo una peregrinación a la iglesia catedral o Santuario designado por el Ordinario. Y finalmente, en cada lugar visitando a los necesitados o personas con dificultades y cumpliendo los requisitos acostumbrados.

El primer jubileo ordinario se proclamó en 1300 por el papa Bonifacio VIII para rezar en las tumbas de los Apóstoles San Pedro y Pablo. Debido al gran número de fieles, el papa proclamó un *año de perdón de todos los pecados*. Un año santo que debería realizarse cada cien años. Durante el tiempo que la sede Apostólica residió en Avignon (Francia), entre 1305-1377, se solicitó que el segundo Jubileo se celebrara cada cincuenta años, lo que fue aprobado por Clemente VI. Con Urbano VI el período se

reduce a treinta y tres años en memoria de la vida terrena de Jesús. Bonifacio IX lo celebró en 1390 y en 1400. Martín V tampoco respetó el período de treinta y tres años acordado y celebró un jubileo en 1425, trasladando la apertura de la Puerta Santa a San Juan de Letrán. Será en 1500 cuando Alejandro VI abra por primera vez la Puerta Santa en la Basílica de San Pedro, que sustituirá a partir de entonces el papel desempeñado por San Juan de Letrán durante 200 años.

La primera noticia de la concesión del Jubileo de Santo Toribio corresponde al año 1480 por concesión⁷ del Papa Julio II, siempre que la fiesta de Santo Toribio caiga en domingo, y no a 1513, como tradicionalmente se ha considerado, fecha en la que León X confirma el jubileo cuando la fiesta del santo caiga en domingo y lo extiende a los siete días siguientes. Esta confirmación será reiterada⁸ por el mismo Papa en 1515. Estos datos unidos a la expansión antroponímica del nombre de Toribio y a la celebración del primer jubileo en 1300 abonan la idea de que el inicio de la celebración del jubileo de Santo Toribio podría datarse en torno a mediados del siglo XV.

Como colofón, no quisiera terminar este pequeño artículo sin hacer mención a la creación del “camino de Santo Toribio”, tradición que ningún documento avala hasta el momento. Para los lebaniegos, históricamente era más fácil la comunicación hacia Asturias, Palencia o León que hacia la costa⁹, ya que la apertura del desfiladero de La Hermida no se inició hasta 1840¹⁰, por lo que las comunicaciones debían realizarse por los valles de Lamasón, Herrerías, Polaciones, Nansa, o por Peña Labra. Unas circunstancias que hacían más difícil el paso de los viandantes, por lo que debemos ser cautos a la hora de utilizar la Historia como atracción turística. No deberíamos caer en la tentación de crear una “tradición” histórica donde no existen datos que la avalen.

Bibliografía relativa a Santo Toribio de Astorga

- BAÑOS VALLEJO, F. y URÍA MAQUA, I.: *La leyenda de los Santos (Flos Sanctorum del Ms. 8 de la Biblioteca Menéndez Pelayo)*. Santander, 2000.
- LUENGO, L. A.: *Santo Toribio, obispo de Astorga: un momento de la formación de España*. Madrid, 1939.
- MACÍAS Y GARCÍA, M.: *Santo Toribio y San Dictinio, Obispos de Astorga, y el priscilianismo en Galicia*. Boletín de la Comisión Provincial de

Monumentos Históricas y Artísticas de Orenses, ed. Facsímil. T. 6, nº 142, 1922.

MARTÍN MÍNGUEZ, B.: *De la Cantabria: Santillana, San Martín y Santo Toribio, Santa María de Lebeña (Liébana), Santa María del Puerto (Santoña)*. Madrid, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1914.

WALSH, J. K.: *Relic and literature: St. Toribius of Astorga and his “arca sancta”*. St. Albans (Gran Bretaña), David Hook, 1922.

WALSH, J. K. y RUSSELL THOMPSON, B.: *La leyenda medieval de Santo Toribio y su “arca santa” (con una adición del texto del Ms. 780 de la B.N.)*. Nueva York. Lorenzo Clemente. Pliegos Hispánicos. II, 1986.

Notas

¹ ÁLVAREZ LLOPIS, E.: “Aldeas y solares en Liébana: Argüebanes, Turieno y Potes” en *Del Cantábrico al Duero. Trece estudios sobre organización social del espacio en los ss. VIII a XIII*. J. A. GARCÍA DE CORTÁZAR (ed.), Santander, 1999, p. 208.

² La identificación realizada por parte del P. Flórez parece verosímil, pues en el *Cronicón Iriense*, E.S. XX, p. 602, se dice: *Ordonio defuncto, filius eius Adefonsus... cum uxore sua... detulerunt secum suum capellanum nomine Sisnandum de Levana, et ordinatus est III episcopus in loco...*

³ SÁNCHEZ BELDA, L.: *Cartulario de Santo Toribio de Liébana*, Madrid, 1948; ÁLVAREZ LLOPIS, E., BLANCO CAMPOS, E. y GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.: *Colección diplomática de Santo Toribio de Liébana (1300-1315)*, Santander, 1994; VASSALLO, R. L., GRACA, L. DA y CAZORLIO DE ROSI, M. I.: *Documentación del monasterio de Santo Toribio de Liébana. Apeos de 1515 y 1538*. Santander, 2001.

⁴ *Documentación Histórica de Cantabria* (DOHISCAN). Base de datos. Fundación Marcelino Botín.

⁵ Levítico 25, 8-13; Ex. 23, 10-11 y Dt. 15,1-6.

⁶ Evoca el paso dado por cada cristiano del pecado a la gracia. Jesús dijo: *Yo soy la puerta* (Jn. 10,7).

⁷ A.H.N. Clero. Libro. 11.420. año 1480.

⁸ ÁLVAREZ LLOPIS, E., BLANCO CAMPOS, E. y GARCÍA DE CORTÁZAR, J. A.: *Colección diplomática de Santo Toribio de Liébana (1300-1315)*, Santander, 1994, documentos nº 400 y 401.

⁹ La documentación lebaniega avala la presencia de personas de esta procedencia en los valles lebaniegos.

¹⁰ Archivo de la Diputación Provincial de Santander. Libro 778, fol. 68.

Elisa Álvarez Llopis, Cursó estudios de Filosofía y Letras en la Universidad de Cantabria, obteniendo la Licenciatura en 1983, en la rama de Historia, área de Historia Medieval, y el grado de doctor en 1994 con la tesis *La Liébana medieval, ss. IX a XIII: instalación humana y actividades económicas*, bajo la dirección del catedrático de Historia medieval de la Universidad de Cantabria, José Ángel García de Cortázar y becada por la Comisión Universidad de Cantabria-Diputación de Cantabria en el curso 1986-87. Durante 1989-1990 fue becaria de Investigación de la Diputación de Cantabria, Consejería de Presidencia para el trabajo *La mujer en la sociedad, ss. XIII a XVI. Problemas para su estudio en Cantabria*. Entre 1993 y 2003 ha sido miembro del equipo DOHISCAN (Documentación Histórica de Cantabria) de la Fundación Marcelino Botín. Desde el curso 1999-2000 es profesor-asociado en Historia Medieval en el Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y es miembro del equipo de investigación ORSOCES dirigido por el profesor

José Ángel García de Cortázar en el marco del Proyecto de Investigación de la DGICYT sobre el tema general de *La organización social del espacio en los “antiguos” reinos de León y Castilla*, subproyecto *Castilla*. Asimismo, ha sido coordinadora en varios congresos

Su labor investigadora, se centra, especialmente, en temas de Historia de la sociedad rural, de organización social del espacio, toponimia y documentación histórica. Es autora de más de una treintena de artículos en revistas científicas y coautora en la edición de varias colecciones de fuentes documentales sobre la Historia de Cantabria: *Colección diplomática de Santo Toribio de Liébana, 1300-1515; Libro del Concejo (1494-1522)* y *documentos medievales del Archivo Municipal de Castro Urdiales; Documentación medieval de la Casa de Velasco referente a Cantabria en el Archivo Histórico Nacional, sección Nobleza (1338-1532); Catálogo de documentos relativos a Cantabria en el Archivo General de Simancas, Sección Cámara Castilla. Pueblos y Memoriales (siglos XV-XVII)*, (en prensa).